



Ayuntamiento de Valladolid

Asesoría Jurídica General

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Por esta Alcaldía ha sido dictado Decreto de 14 de marzo de 2011, en el que se resuelve lo que sigue:

“Visto el escrito presentado por D. Isidro de Benito Gutiérrez, en representación de D. Francisco Javier San José Bazaco, en reclamación de indemnización por daños en ciclomotor matrícula C-3289-BSL, producidos como consecuencia de un socavón en la calle San Luis, el día 26 de abril de 2010.

Atendido que revisados los archivos municipales existe parte elaborado por la Policía Municipal en relación con los hechos reclamados por el interesado.

Atendido que el Centro de Gestión de Servicios Urbanos en el que se pone de manifiesto que en dicha calle se procede con regularidad al bacheo de la calzada para mantener el firme en unas condiciones adecuadas.

Atendido lo dispuesto en el Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de las Administraciones Públicas en materia de Responsabilidad Patrimonial.

Esta ALCALDÍA RESUELVE:

Dar audiencia a D. Isidro de Benito Gutiérrez, en representación de D. Francisco Javier San José Bazaco a fin de que en plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la notificación de este Decreto, pueda consultar el expediente, formular por escrito alegaciones y presentar cuantos documentos y justificaciones estime pertinentes en relación con los hechos y lo manifestado en la parte expositiva.”

Lo que se hace público a efectos de notificación a D. Javier Rodríguez Álvarez, al no haberse podido practicar la notificación personalmente, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre significándole que el plazo para presentar alegaciones empezará a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid.

Valladolid, 12 de septiembre de 2011

EL ALCALDE,



Fco. Javier León de la Riva.